

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas.
Fuera, por razon de franco, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria. 1 y Sta. Eulalia, 2.

En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiendo hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo concepto deben remitirse á la imprenta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 507 de 3 Nbre.)

Tercera sección.

Número 932.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE MURCIA.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial, el día 27 de Septiembre de 1895.

Presidencia del Sr. Clémarez.

Con asistencia de los Sres. Berizo, Carles y Llanos. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Quintas.

Reemplazo de 1895.

Alcantarilla.

5 Batolomé Cascales Ferez; se justifica estar enfermo y en atención á que ha tenido efecto el sorteo supletorio con arreglo á lo dispuesto en resolución vigente, se acuerda no ha lugar á concederle nuevo plazo y continúa soldado sorteable.

7 Cristóbal Pérez Hurtado; se justifica estar enfermo y hallándose en el mismo caso que el anterior, continúa soldado sorteable.

27 Juan Mengual Jiménez; se manifiesta que está ausente y encontrándose en el mismo caso que los anteriores, se declara continúa soldado sorteable.

Cartagena, primera sección.

7 Antonio Quiles Torres; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

46 Bernardino Jiménez Garcia; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

84 Francisco del Cerro Ferrer;

se justifica estar enfermo y no siendo posible concederle plazo por haber tenido efecto el sorteo supletorio, se declara continúa soldado sorteable.

81 Francisco Peragón Molina; alega padecer obesidad como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

107 José Garrido Saura; se alega padecer del pecho como exención sobrevenida y habiéndose efectuado el sorteo supletorio se le considera soldado sorteable.

135 Joaquín Soriano Conesa; se alega padecer del corazón como exención sobrevenida y justificando estar enfermo y efectuado el sorteo supletorio, se acuerda continúa soldado sorteable.

167 José María Rodríguez Pagan; prófugo, que se reclame el expediente que determina la ley y si se ha formado, se participe el resultado según proceda; bajo apercibimiento al Alcalde de la multa consiguiente si no lo verifica.

109 Juan Cervantes Martinez; justifica estar enfermo y habiéndose llevado á efecto el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

161 José Vilagran Gómez; justifica estar enfermo y habiéndose efectuado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

Reemplazo de 1891.

Cartagena, segunda sección.

24 Federico Gómez Martinez; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional y reuniendo las circunstancias necesarias, continúa soldado sorteable.

43 José Jorquera Pérez; se justifica estar enfermo y habiéndose efectuado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

44 Juan Jorquera Pérez; se justifica estar enfermo y habiéndose efectuado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

68 Juan Soto Hernández; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

72 José Saura González; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

67 José Hernández Jiménez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

Cartagena, tercera sección.

5 Antonio Murcia Albaladejo; se justifica estar enfermo, y habiéndose verificado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

47 José Maria Carrasco Tovar; no compare ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

89 Pedro Cabezas Conesa; alega ser hijo de madre que tiene á su marido impedido, reconocido éste, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

78 Manuel Albaladejo López; se justifica estar enfermo, y habiéndose verificado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

Cartagena, cuarta sección.

16 Antonio Martínez Torres; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Cartagena, quinta sección.

14 Augusto Murcia Martín de Vidales; se justifica estar enfermo, y habiéndose verificado el sorteo supletorio, continúa soldado sorteable.

10 Andrés Otón Mercader; alega tener hermano en el ejército como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

21 Angel Martínez Garcia; no se presenta ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

52 José Bolea Soto; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

73 Natalio Murcia Gómez; enfermo, se justifica, y habiéndose verificado el sorteo no ha lugar á tener en cuenta la alegación sobrevenida y se le declara soldado sorteable.

Cartagena, sexta sección.

2 Amaro Ingles Saura; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

3 Angel Ros Ingles; alega ser hijo de viuda y tener un hermano impedido, no se presenta éste, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

11 José Ingles Torralba; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1894.

Cartagena, segunda sección.

6 Antonio Jover Muñoz; alega padecer del corazón como exención sobrevenida, y teniendo en cuenta lo prevenido en disposición de 20 de Diciembre de 1837, se le declara soldado sorteable.

Cartagena, sexta sección.

12 Angel Conesa Vidal; se alega padecer tisis pulmonar como exen-

ción sobrevenida, y teniendo en cuenta la disposición arriba citada, se le declara soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

Fuente-álamo.

76 Juan Alcaraz Garcia; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

Murcia, primera sección.

3 Antonio Mora Solano; que está acordado que al Ayuntamiento instruya el expediente de prófugo á este mozo y no habiéndose participado el resultado de las diligencias, se acuerda se prevenga á la Corporación municipal que si para el 2 de Octubre próximo no lo termina, se le impondrá la multa que corresponda.

Fuente-álamo.

15 Cecilio Garcia Meroño; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Murcia, primera sección.

71 José Parra Cremades; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó inútil, excluido totalmente.

97 Manuel Pérez Barnés; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Murcia, segunda sección.

97 Mariano Guardiola Ortega; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional, y no concurrendo las circunstancias que previene el art. 85, soldado sorteable.

Murcia, tercera sección.

32 Antonio Zamora Rubio; alega ser hijo de viuda y tener un hermano sirviendo como voluntario en el ejército de Cuba, y no siéndolo por su suerte, soldado sorteable.

54 Baltasar Asensio Parra; acordado que el Ayuntamiento instruya á este mozo el expediente de prófugo, no habiendo remitido los resultados del mismo, resuelva la Comisión se le aperciba con una multa si no lo verifica para el 2 de Octubre próximo.

56 Cristóbal Clemente Montésinos; se acuerda requerir al Ayuntamiento para que antes del 2 de Octubre próximo remita la partida de defunción de este interesado ó el expediente de prófugo bajo la multa que dispone la ley si no lo verifica.

89 Francisco Garcia Cáceres; se acuerda ordenar al Ayuntamiento remita el expediente de prófugo que se le tiene pedido para antes del 2 de Octubre próximo, bajo apercibimiento de que se le impondrá la multa que dispone la ley si no lo verifica.

133 Juan Antonio Lozoya López; que estaba pendiente de observación, reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos según la hoja histórica, la Comisión teniendo en cuenta que en el caso actual no concurren las circunstancias necesarias, le considera soldado sorteable.

Murcia, quinta sección.

21 Antonio Munuera Sabater; que estaba pendiente de justificar ser hijo de viuda, no justifica, y no pudiéndosele conceder nuevo plazo por haberse verificado el sorteo, soldado sorteable.

Murcia, tercera sección.

108 José Pardo Fernández; alega ser miope como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional y no concurriendo en el mozo las circunstancias necesarias, soldado sorteable.

Murcia, quinta sección.

27 Diego Plaza Martínez; se justifica estar enfermo, y teniendo en cuenta que se ha verificado el sorteo, se le declara soldado sorteable.

67 Juan Gil Cuenca; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, resultó útil, soldado sorteable.

73 Joaquín Martínez Fernández; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

129 Pantaleón Pardo Sánchez; visto el expediente de prófugo, del que resulta ha fallecido, se le declara excluido totalmente.

115 Manuel de los Santos Expósito; visto el expediente de prófugo, del que resulta ha fallecido, se le declara excluido totalmente.

Murcia, sexta sección.

2 Antonio López Hermosilla; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

20 Andrés Martínez Garrido; se justifica que está enfermo y no pudiendo dársele plazo por haberse efectuado el sorteo, soldado sorteable.

80 Juan José Sánchez Bastida; visto el expediente de prófugo, del que resulta que ha fallecido, se le declara excluido totalmente.

87 José Gil Orenes; se justifica que está enfermo y no pudiendo dársele plazo por haberse verificado el sorteo, soldado sorteable.

106 Manuel Giner Pellicer; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Murcia, séptima sección.

2 Antonio Sánchez Arróniz; alega estar quebrado como excepción sobrevenida y que lo está hace más de cinco años y teniendo en cuenta que este mozo está ya reconocido y lo que previene el art. 85 de la ley, se le declara soldado sorteable.

62 Felipe Toral León; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

109 Joaquín Ruiz López; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

135 José Jiménez García; alega padecer del corazón, reconocido, resultó útil condicional y no reu-

niendo las condiciones necesarias, soldado sorteable.

164 Mariano Buendia Escudero; no se presentó, lo hace después y no siendo hora hábil para ser reconocido, se le aplaza para el 7 de Octubre próximo.

171 Pedro Hernández García; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Pınatar.

3 Ediviges López Tarraga; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

4 Eleuterio Albaladejo Delgado; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

17 José Tarraga Pérez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

22 Pedro Navarro Moya; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

San Javier.

7 Agustín Martínez Escudero; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

La Unión.

40 Antonio Perea Torres; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

62 Diego Benzal García; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

139 José Fernández Vergara; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste, resultó impedido, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

156 Juan García Alcaraz; alega ser hijo de padre impedido que tiene otro en el ejército, resulta que el hermano estaba ya en el ejército al verificarse el acta de la clasificación, soldado sorteable.

219 Mateo Ortigosa López; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

5 Ricardo Ruiz García; alistado como comprendido en el art. 30, no comparece, que se oficie al Sr. Gobernador para que ordene su busca y captura.

91 Francisco Martínez Abellán; no comparece ni persona alguna que justifique su falta de presentación, soldado sorteable.

134 Juan Díaz Rios; estaba pendiente de acreditar la defunción de un hermano en el ejército, no justifica, que lo verifique el día 7 de Octubre próximo.

169 José Mulero Reverte; resulta que ha extinguido una condena pero sin acreditar cual sea, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

180 José Roca López; no comparece ni quien justifique su falta de presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1893.

Cartagena, tercera sección.

89 Pascual Albaladejo Avilés; por Real orden se revocó el fallo que le declaró soldado sorteable y se manda oír y fallar su nueva exención, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1894.

Abanilla.

4 Antonio García Ibáñez; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, resulta que aquella se verificó posterior al sorteo del año de su reemplazo, soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

50 Roque Gaona Rivera; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Abarán.

19 José María Gómez Yelo; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

27 Joaquín Fernández García; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, no se presenta éste, y no pudiéndosele conceder plazo por haberse verificado el sorteo, continúa el mozo, soldado sorteable.

Aguilas.

2 Alfredo Cerveto Jiménez; alega una exención física como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

36 Eugenio Quiñonero Morales; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

122 Salvador Moreno Ortega; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

Abarán.

37 Joaquín Cascales González; alega una exención física como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1893.

Aguilas.

70 Juan Abellán Soler; que estaba pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1895.

Archena.

15 Francisco Martínez Campillo; alega una exención física como que le ha sido sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Blanca.

35 José María Salmerón Martínez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

38 José Antonio Molina Escribano; alega padecer del corazón como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

45 Ricardo Molina Miñano; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, no comparece ni persona que justifique su no presentación, soldado sorteable.

Bullas.

53 Juan Espín Fernández; fallecido, se justifica, excluido totalmente.

Caravaca.

23 Antonio Torres de la Cerda; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

53 Gregorio Carreño Marín; alega ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

71 Juan Martínez Vivo; alega ser hijo de padre sexagenario y tener un hermano en el ejército, no justifica, que se reclame el certificado y quede pendiente de fallo.

Cehegín.

90 José María Durán Álvarez; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

rio como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

Ceuti.

4 Antonio Saravia Puche; fallecido, se justifica, excluido totalmente.

7 Ildefonso Sánchez Pérez alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, no justifica ni se justifica por el expediente la alegación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1892.

Ceuti.

14 Juan Camacho Torrogrosa; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, resulta que aquella se verificó después del acto de la clasificación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

Cieza.

63 Juan Ortiz Rojas; no habiéndose remitido el expediente mandado formar a este mozo por no comparecer al acto de la clasificación, se acuerda requerir al Ayuntamiento para que el 2 de Octubre manifieste el resultado del mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le impondrá la multa que corresponda.

Lorca, primera sección.

13 Antonio Rodríguez Martínez; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

23 Diego López Asensio; que estaba pendiente de ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

101 Pedro Fernández Díaz; alega ser hijo de viuda y hermano en el ejército como excepción sobrevenida, resulta que el hermano no estaba cumplido cuando el acto de la clasificación y el mozo no lo alegó entonces, soldado sorteable.

Lorca, segunda sección.

9 Antonio Campos Sánchez; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

14 Antonio Martínez Sánchez; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

29 Francisco Abellán Díaz; alega padecer del pecho y dolores reumáticos como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional y no reuniendo las condiciones necesarias, se le declara soldado sorteable.

73 Juan Navarro González; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

57 José Rubio Pérez; alega ser huérfano como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

88 Miguel García Soto; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

Lorca, tercera sección.

71 Julián Marín Millán; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

60 Juan Antonio García García; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste, resultó no impedido, soldado sorteable.

79 Miguel Lázaro Mota; alega padecer escrófulas como excepción sobrevenida, reconocido, resultó

inútil y exento, excluido totalmente.

93 Pedro Pérez Pernias; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste, resultó no impedido, soldado sorteable.

103 Vicente Martínez Martínez; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Lorca, cuarta sección.

1 Agustín Corbalán Sánchez; que estaba pendiente de manifestar en donde sirve el hermano en el ejército, no lo verificó, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

60 Francisco Martínez Martínez; que estaba pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

144 Pedro Egea Merlos; alega ser hijo de viuda y otro impedido como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

161 Salvador Egea Martínez; alega tener dos hermanos en el ejército, no justifica, que se quede pendiente del fallo y se reclame el certificado.

Lorca, quinta sección.

5 Andrés Asensio Urrea; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

11 Andrés Sánchez Túnez; alega ser hijo de viuda y tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, no justifica, soldado sorteable.

22 Antonio Muñoz López; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido el padre resultó impedido, justifica, soldado condicional.

19 Antonio González Sánchez; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, no justificándose el hecho de la excepción, soldado sorteable.

153 Pedro Martínez Guevara; alega padecer palpitations como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Lorquí.

5 Jesús Martínez García; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, no comparece ni quien justifique su falta de presentación, soldado sorteable.

9 Pascual Sánchez Montoya; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Mazarrón.

22 Agustín Reyes Soler; alega ser hijo de viuda que tiene otro impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste resultó impedido, justifica, soldado condicional.

40 Demetrio Campoy Martínez; alega padecer reuma como excepción sobrevenida, justifica estar enfermo y habiéndose verificado el sorteo, se declara soldado sorteable.

43 Domingo Salinas Meca; alega padecer de la cabeza, reconocido, resultó inútil y exento, excluido totalmente.

79 Ginés Jiménez Muñoz; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional y no reuniendo las condiciones necesarias, soldado sorteable.

102 Juan Muñoz Saez; alega padecer reuma y del corazón, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

110 José González Vivancos; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, reconocido éste, resultó impedido, justifica, soldado condicional.

155 Pedro Morales González; alega padecer del pecho como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional y no reuniendo las condiciones necesarias, se acuerda declararle soldado sorteable.

143 Juan José Vivancos Meca; que estaba pendiente de hermano en el ejército, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Molina.

66 Mateo García Luna; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Reemplazo de 1894.

Moratalla.

15 Benito Sánchez López; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, resulta que la excepción tuvo lugar después del acto de la clasificación, soldado sorteable.

108 Ramón García Sánchez; alega ser hijo de padre sexagenario y tener dos hermanos en el ejército como excepción sobrevenida, resulta que la excepción fué verificada después del acto de la clasificación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

Moratalla.

7 Antonio Moreno Sánchez; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, resultó que la excepción se verificó después del acto de la clasificación, soldado sorteable.

30 Francisco García Jiménez; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

72 Mariano Rodríguez Sánchez; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

76 Nicolás Sánchez Alarcón; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

88 Pedro Martínez Alfaro; alega tener un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Mula.

20 Alfonso Fernández Baño; no habiéndose remitido los resultados del expediente de prófugo que se mandó instruir a este mozo, se acuerda requerir al Ayuntamiento para que el 2 de Octubre próximo lo verifique con apercibimiento de la multa que la ley dispone si así no lo ejecuta.

113 Pedro Gil Martínez; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

37 Francisco Gracia Morote; se justifica estar enfermo y habiéndose verificado el sorteo, se le declara soldado sorteable.

88 Juan Pastor Gallardo; alega padecer emorragias, exención sobrevenida, se justifica estar enfermo, y habiéndose verificado el sorteo, soldado sorteable.

93 Juan Imbernón Bayona; alega padecer del corazón como excepción sobrevenida, reconocido, resultó útil condicional.

102 Mateo Mateo Susarte; alega padecer del corazón como excepción sobrevenida, justifica estar enfermo, y habiéndose verificado el sorteo, soldado sorteable.

Pliego.

19 Juan Faura Cifuentes; alega padecer del corazón como exención sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

27 Salvador Bautista Bermejo; se justifica estar enfermo y habiéndose verificado el sorteo, soldado sorteable.

28 Virgilio Mellado Piñero; que estaba pendiente de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

Ricote.

3 Constantino Moreno Gómez; alega padecer del pecho como exención sobrevenida, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

13 José Saorin Garrido; que estaba pendiente de acreditar tiene un hermano en el ejército, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

Villanueva.

3 Fernando Gómez López; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Jumilla.

47 Ignacio López Ortiz; alega tener un hermano en el ejército como excepción sobrevenida, resulta que ésta ya existía en el acto de la clasificación y no la alegó entonces, soldado sorteable.

94 Leonardo Sarrion Medina; alega estar quebrado como exención sobrevenida, pendiente de reconocimiento para mañana.

101 Maximino García Martínez; alega ser hijo de viuda que tiene otro impedido, pendiente este último de ser reconocido para mañana.

126 Pascual Soler Fernández; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, pendiente éste de ser reconocido para mañana.

Yecla.

5 Alfonso Alonso García; alega ser hijo de padre impedido, no se presenta éste a ser reconocido, se declara al mozo soldado sorteable.

24 Bernardo Izquierdo Muñoz; alega ser hijo de padre impedido

como excepción sobrevenida, pendiente éste de ser reconocido para mañana.

113 Juan José García Ibáñez; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, pendiente éste de reconocimiento para mañana.

120 Juan Soriano Martínez; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

125 Luis Poveda Beltrán; alega ser hijo de viuda que tiene otro impedido como excepción sobrevenida, no se presenta éste a ser reconocido, soldado sorteable.

131 Manuel Soriano Soriano; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, pendiente de ser reconocido para mañana.

162 Pedro García Díaz; alega ser hijo de padre impedido como excepción sobrevenida, no se presenta éste a ser reconocido, se declara al mozo soldado sorteable.

157 Pedro Andrés Castaño; que fué declarado excluido temporalmente por la falta, manifiesta haberle sobrevenido la excepción de hijo de viuda, no justifica, que lo verifique el 7 de Octubre próximo.

155 Pascual Muñoz Puclie; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1894.

Lorca, tercera sección.

71 Juan Martínez Hervás; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Lorca, cuarta sección.

187 Ramón López Díaz; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

Reemplazo de 1895.

Cartagena, primera sección.

212 Rafael Vicente Escolar; voluntario, se justifica, soldado sorteable.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente Antonio Clemares.—El Secretario José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 942.

TERCER CUERPO DE EJERCITO

FACTORIA DE UTENSILIOS DE CARTAGENA

3.ª DECENA DE OCTUBRE DE 1895

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio. Plas. Cts.
24	Cartagena.	750 hectolitros.	Aceite de oliva.	110 »
24	Idem.	1 id.	Petróleo.	88 »
23	Idem.	115 quintos métricos	Carbón de pino.	41 75
25	Idem.	50 id.	Paja larga para reñeno.	7 35

Cartagena 31 de Octubre de 1895.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Adolfo R. Gámez.—El Administrador, Valeriano Busch.

TERCER CUERPO DE EJERCITO

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

3.ª DECENA DE OCTUBRE DE 1895

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de compra	Localidad donde se compró	Cantidad	Nombre y clase del artículo.	Precio. Ptas. Cts.
24	Cartagena.	150 quintos métricos.	Leñagruesa.	4 50
25	Idem.	50 idem.	Cebada.	18 »
25	Idem.	80 idem.	Paja para pienso.	3 95

Cartagena 31 de Octubre de 1895.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Adolfo R. Gámez.—El Administrador, Valeriano Bosch.

Sexta sección.

Número 944.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

A instancia del Procurador de la acequia de Alquibla del Norte, se convoca á juntamento extraordinario á los interesados en la misma, para el día 8 del corriente á las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de dar cuenta de la rotura de la acequia, de los medios para repararla, de los recursos que se necesitan, presentar cuentas y nombrar nuevo Procurador.

Lo que se hace notorio á los efectos prescritos en la Ordenanza. Murcia 1.º de Noviembre de 1895.—Cierva.

Octava sección.

Número 950.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don Rafael Martínez y Molina, Abogado y Juez municipal interino de esta ciudad.

Por el presente y á virtud de diligencias de juicio verbal seguidas en este Juzgado por el Procurador Don Angel Rogel Valentín, á nombre propio contra José Isidoro García García, vecino de Fuente-álamo, se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa de planta baja de ciento cuarenta y dos vigadas, patio y mitad de ejido, que mide una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, sita en la diputación de Cueva de Reylo, paraje de los Cambreros, término municipal de Fuente-álamo; linda Este casa adjudicada á Francisco García y ejido; Sur Francisco y Juan García y los mismos ejidos; Oeste casa de Juan García, y Norte ejidos; valorada en mil doscientas cincuenta pesetas. 1250

El remate tendrá lugar el día nueve de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número veintiuno de la calle de Cua-

tro Santos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Se previene á los que deseen tomar parte en la subasta que los títulos de propiedad de la finca consisten en una certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos sin derecho á exigir otros, y que habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación pericial.

Dado en Cartagena á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Rafael Martínez.—Ante mí, Antonio Más.

Número 947.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE YECLA

Don Mariano Yago Ibáñez, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de primera instancia del partido por licencia del propietario.

Por el presente edicto se cita; llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Don Francisco Falcón Lorenzo, soltero, natural de esta ciudad, domiciliado en la ciudad de Murcia, calle de Capuchinas, número cuatro, que falleció el día dos de Septiembre último, sin haber otorgado disposición testamentaria de ninguna clase, para que dentro de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan á deducirlo en este Juzgado, en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escribanía del infrascrito. Pues de no comparecer seguirá adelante en las actuaciones parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Yecla á veintiséis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Mariano Yago.—P. S. M., Vicente Casanova y Belda.

Anuncios.

Número 952.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA OCHO AMIGOS

MINA BEDUINA, FORANEA É INAGOTABLE

CARTAGENA

Por el presente se requiere por primera vez y término de quince

días á los señores accionistas de esta Empresa que á continuación se relacionan, al pago del dividendo número 1, expedido con fecha 9 de Abril de 1894, con sujeción á lo que dispone el reglamento de esta Sociedad y art. 21 de la ley de 6 de Julio de 1859.

Rcn.

- Sres. D. Antonio María y Encarnación de San Isidoro Vázquez, por un cuarto de acción... 10 »
- D.ª Luisa Funes de Vial, por una acción... 40 »
- » Antonia Durán, por una acción... 40 »
- » Manuela Trujillo de Galliano, por media acción... 20 »
- D. Valentín, Francisco y Josefa García Pérez, por media acción... 20 »
- » Antonio Rizo, por una acción... 40 »
- » Juan de Dios Izquierdo, por una acción... 40 »
- » Blas Isaura, por una acción... 40 »
- » Claudio Dumont, por una acción... 40 »
- » Juan Sanmartín, por media acción... 20 »
- D.ª Josefa, Dolores, Angustias y Magdalena Pastori, por media acción... 20 »
- » Josefa Sisso Reinaldo, por media acción... 20 »
- » Quiteria Noguera, por media acción... 20 »
- » Rafaela Serger Esquer, por un cuarto de acción... 10 »
- Sres. Hijos de Jacinto Fernández, por una acción... 40 »
- D.ª Angela Chápuli, por media acción... 20 »
- D. Casimiro Martínez, por tres cuartos de acción... 30 »

Cartagena 24 de Octubre de 1895.—El Contador Secretario, Isidoro Roca.—El Tesorero, Pedro Sabater.—V.º B.º: José Victoria.

Número 746.

Nomenclator general de España.

Cuaderno en folio mayor de esta importante obra, que contiene los datos concernientes á las posesiones del Norte y costa Occidental de Africa; los Resúmenes provinciales y generales comentados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y un Apéndice que comprende las modificaciones que en su manera de ser han experimentado los Ayuntamientos y partidos judiciales desde 1.º de Enero de 1888 á 31 de Diciembre de 1894, dando á conocer, respecto á todos y cada uno de estos últimos, la superficie, población y edificios que tenían al comenzar el expresado periodo.

Se vende á una peseta cada ejemplar en la oficina de Trabajos Estadísticos, sita en la calle de Vinader número 11. 22—30

Venta.

De una imprenta con material para hacer un periódico y toda clase de trabajos, con prensa de hierro, todo en buen uso, se dará muy barato.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: San Zacarías.

ALCALDIAS que no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios desubastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

- ALBUDEITE, por la subasta de consumos... 11 »
- ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas... 10 »
- ALEDO, por la subasta de consumos... 16 »
- CALASPARRA, por la subasta de uso de pesos y medidas... 13 50
- CALASPARRA, por la subasta del servicio del alumbrado... 15 »
- CALASPARRA, por la subasta de consumos... 50 »
- OJOS, por la subasta de consumos á venta libre... 17 »
- OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva... 16 »
- ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva... 16 »
- ULEA, por la subasta de consumos á venta libre... 16 »

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.